

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 26 DE MARZO DE 2.008.-

I.- APROBACION BORRADOR ACTA SESION ANTERIOR.- Iniciada la sesión, el Sr. Presidente preguntó a los miembros asistentes si tenían que efectuar alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria.

No habiendo observaciones, quedó aprobada la misma en la forma en que aparece redactada.

II.- PROPUESTA DE GASTOS.- La Junta de Gobierno, conocida la propuesta de gastos presentada por la Concejala de Juventud, Ocio y Tiempo Libre, D^a. M^a. Jesús Donaire Gómez, para subvencionar actividades a realizar por la Peña Motera durante el año 2.008, por importe de 800,00 Euros, examinado su contenido, acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor.

La Junta de Gobierno, conocida la propuesta de gastos presentada por la Concejala de Festejos, D^a. M^a. Jesús Donaire Gómez, para subvencionar actividades a realizar por la Peña Motera durante el año 2.008, por importe de 800,00 Euros, examinado su contenido, acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor.

La Junta de Gobierno, conocida la propuesta de gastos presentada por el Concejal de Deportes, D. Francisco Gragera Ruiz, para subvencionar actividades a realizar por la Peña Motera durante el año 2.008, por importe de 800,00 Euros, examinado su contenido, acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor.

La Junta de Gobierno, conocida la propuesta de gastos presentada por la Concejala de Cultura, D^a. Antonia M. García Becerra, para subvencionar a la Asociación de Mujeres Rurales de Aceuchal, para la realización de excursión al Valle del Jerte, por importe de 500,00 Euros, examinado su contenido, acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor.

La Junta Local de Gobierno, conocida la propuesta de gastos presentada por D^a Antonia Montevirgen García Becerra, Concejala de Cultura, para subvencionar la adquisición de libros para la Biblioteca Pública Municipal, ejercicio 2.008 por importe de 6.000,00 Euros, examinado su contenido acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor.

La Junta Local de Gobierno, conocida la propuesta de gastos presentada por D^a Antonia Montevirgen García Becerra, Concejala de Cultura, para subvencionar al IES “Tierra de Barros” para celebración de la semana cultural, por importe de 200,00 Euros, examinado su contenido acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor.

III.- INFORMES, ESCRITOS, SOLICITUDES E INSTANCIAS.- Vista la solicitud presentada por D. PEDRO BAQUERO MÁRQUEZ, de autorización para atravesar el Camino Usero con goma de riego, desde la parcela nº 86 del polígono nº 19 a la parcela nº 178 del polígono nº 5, la Junta Local de Gobierno, examinado su contenido acordó acceder a lo solicitado, debiendo reponer materiales y efectos a su estado original una vez finalizada la obra.

Vista la solicitud presentada por D^a. CLEMENCIA MERCHÁN OBREO, de pintado de amarillo el bordillo del acerado sito frente a su cochera de Avda. Juan Carlos I, nº 27 para facilitar la salida de vehículos, considerando que la cochera tiene concedida placa de vado permanente, la Junta Local de Gobierno acordó acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por D. ANTOLÍN PRIETO DE LOS REYES, de permiso de paso subterráneo para llevar suministro eléctrico desde esquina Avda. Juan Carlos I a C/ Murillo, nº 5, la Junta Local de Gobierno examinado su contenido acordó acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por D. JOSÉ NAVARRO OLIVA, de anulación del recibo de liquidación de Licencia de Obras, Expte. 21/05, la Junta Local de Gobierno, examinada la documentación presentada, acordó acceder a lo solicitado.

IV.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.- La Junta de Gobierno, con los informes favorables del Sr. Arquitecto Técnico, y sin perjuicio de los demás requisitos que exija la normativa vigente, acordó por unanimidad conceder las siguientes licencias urbanísticas:

A SOC. COOP. “NTRA. SRA DE LA SOLEDAD”, en C/ Sta. Marta, consistente en “Apertura de zanja para canalización eléctrica”. (Expte. 53/08).

A D^a. MAGDALENA PRIETO BUENAVIDA, en Avda. Juan Carlos I, s/n consistente en “Ampliación de proyecto de ejecución de vivienda con sótano y oficinas”.(ampliación Expte. 44/06). (Expte. 52/08).

A D^a. RAQUEL RAMÍREZ ASENSIO, en C/ Cabezo, n° 4, consistente en “Construcción de vivienda unifamiliar y local”. (Expte. 55/08).

A D. ANTOLÍN PRIETO DE LOS REYES, consistente en “Apertura de zanja para llevar suministro eléctrico desde Avda. Juan Carlos I al establecimiento de C/ Murillo, n° 5”. (Expte. 54/08).

A D. ANDRÉS RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, en C/ Mártires, n° 29, consistente en “Ejecución de vivienda, local en planta baja y desván en planta alta”. (Expte. 40/08).

A D. FRANCISCO DÍEZ GARCÍA, en C/ Los Mártires c/v C/ Cuesta, consistente en “Construcción de vivienda unifamiliar con garaje”. (Expte. 46/08).

A D. VICENTE LAGAR PÉREZ, en C/ Sta. Marta, n° 56, consistente en “Lucido de monocapa de fachada”. (Expte. 50/08).

A CHARCOFRIO, S.L., en S.A.U-1 “LA REGALONA”, consistente en “Construcción de 46 naves industriales (Expte. 31/07) y anexo de 5 naves industriales (Expte. 59/08) .-

V.- CÉDULAS DE HABITABILIDAD.- Vista la solicitud presentada por D^a. M^a. JOSÉ GONZÁLEZ VELASCO, de cédula de habitabilidad de vivienda de promoción privada, la Junta de Gobierno, examinado su contenido y conforme a lo dispuesto en el art. 15.8 de la Ley 3/2001 y art. 8 del Decreto 158/2.001 que la desarrolla, habiéndose recibido informe emitido por técnico competente, acuerda que procede conceder la cédula de habitabilidad a la vivienda siguiente:

Propietario: D^a. M^a. JOSÉ GONZÁLEZ VELASCO. Vivienda sita en Calle El Pozo, n° 27-A.

VI.- LICENCIA DE SEGREGACIÓN.- Vista la solicitud de licencia de segregación presentada por D. GERVASIO REJANO GONZÁLEZ, para segregar parcela de su propiedad sita en C/ La Hoya y C/ Las Lilas, de 6.335,43 m2, resultando 13 parcelas, cuya descripción se especifica más abajo, examinado su contenido y el informe correspondiente del Técnico Municipal, la Junta de Gobierno acordó acceder a lo solicitado en los términos especificados en el informe técnico:

Parcela n° 1.....	1.100,28 m2.
Parcela n° 2.....	395,00 m2. Fachada a C/ Las Lilas.
Parcela n° 3.....	676,50 m2. Fachada a C/ Las Lilas.
Parcela n° 4.....	660,00 m2. Fachada a C/ Las Lilas.
Parcela n° 5.....	250,00 m2. Fachada a C/ Las Lilas.
Parcela n° 6.....	261,00 m2. Fachada a C/ Las Lilas.
Parcela n° 7.....	210,00 m2. Fachada a C/ Las Lilas.
Parcela n° 8.....	574,47 m2.
Parcela n° 9.....	720,00 m2. Fachada a C/ Las Lilas.
Parcela n° 10.....	461,87 m2. Fachada a C/ Las Lilas.
Parcela n° 11.....	417,00 m2. Fachada a C/ Las Lilas.
Parcela n° 12.....	260,51 m2. Fachada a C/ Las Lilas.
Parcela n° 13.....	348,80 m2. Fachada a C/ La Hoya y a C/ Las Lilas.

Vista la solicitud de licencia de segregación presentada por D^a. FRANCISCA BUENAVIDA GUTIÉRREZ Y D. ANTONIO BUENAVIDA GUTIÉRREZ, para segregar parcela de su propiedad sita en C/ Ntra. Sra. de Guadalupe, n° 19, de 640,00 m2, resultando dos parcelas de 320,00 m2 cada una, ambas con fachadas a C/ Ntra. Sra. de Guadalupe, examinado su contenido y el informe correspondiente del Técnico Municipal, la Junta de Gobierno acordó acceder a lo solicitado en los términos especificados en el informe técnico.

VII.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Iniciado el turno de ruegos y preguntas, ninguno de los miembros asistentes hizo uso de la palabra.

Y sin mas asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión a las catorce horas y treinta minutos, de lo que yo como Secretaria certifico.